

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3023

ORDEN de 28 de enero de 2000 por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de 29 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General del Catastro, en la Dirección General del Patrimonio del Estado, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en la lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 6 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, Escuela de Hacienda Pública, sita en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 28 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

3024

ORDEN de 11 de febrero de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (04/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que se deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Económicos y Presupuestarios

Plaza: 1. Denominación del puesto: Coordinador de Área. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Doctorado en Ciencias Económicas. Quince años, al menos, de ejercicio profesional en la Administración General del Estado. Experiencia probada en puestos directivos en las siguientes áreas: Órganos institucionales de asesoramiento económico; órganos responsables de la reforma presupuestaria y del control del gasto; órganos responsables de relaciones internacionales, en especial

en los relacionados con las políticas de la Unión Europea (en tareas de coordinación); órganos institucionales relacionados con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Experiencia docente en instituciones universitarias y centros de formación de funcionarios. Idiomas: Inglés y francés.

Subdirección General Información y Coordinación Normativa

Plaza: 2. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en la elaboración de los informes previstos en la Ley 50/1997. Experiencia en la elaboración de los informes relativos a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Conocimiento de las disposiciones de las Comunidades Autónomas que afecten al Ministerio de Economía y Hacienda. Experiencia en la gestión de Oficinas de Información Administrativa.

Secretaría de Estado de Hacienda

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

Presidencia

Plaza: 3. Denominación del puesto: Ponente Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.483.580 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en tramitación de reclamaciones económico-administrativas, y autos de suspensión.

*Tribunal Económico Administrativo Regional Andalucía.
Sala: Málaga*

Plaza: 4. Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.772.608 pesetas. Localidad: Málaga. Grupo: A. Méritos a valorar: Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

I. D. Ministerio de Medio Ambiente

Plaza: 5. Denominación del puesto: Interventor Delegado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Observaciones: Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTOS

Subdirección General de Presupuestos

Plaza: 6. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas. Amplios conocimientos en materia presupuestaria y contabilidad pública. Conocimientos de intervención y fiscalización.

DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Subdirección General Análisis y Programación Económica

Plaza: 7. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Licenciatura en Ciencias Económicas. Experiencia en Cuentas Nacionales. Experiencia en trabajos de investigación económica.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Paseo de la Castellana, 162, planta 14. 28071 MADRID.